INVITACIÓN A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA PARTICIPAR EN PROCESO COMPETITIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CARDIQUE - PROCESO COMPETITIVO No. PC-CARDIQUE-006- 2024

INFORME DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES
FECHA: OCTUBRE 08 DEL 2024

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

Que el Gobierno Nacional emitió el **Decreto 92 de 23 de enero de 2017,** con el fin de reglamentar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia del artículo 355 de la Constitución Política; el cual de conformidad con lo señalado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente" se aplica tanto para los Convenios de Apoyo o Cooperación del articulo 355 C.P., como para los Convenios de Asociación del artículo 96 de la ley 489 de 1998

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar el **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE AULAS AMBIENTALES ITINERANTES CON EXPERIENCIA VIVENCIAL, COMO ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA INTERNOS Y DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS ECOSISTEMAS ASOCIADOS"**

1.3. APORTES.

El valor del convenio será la suma de **QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** ($500.300.000.), El oferente debe diligenciar en su totalidad y consignar el valor de su oferta en el Anexo respectivo conforme al presupuesto oficial, se debe respetar las siguientes reglas:

a) CARDIQUE entregara su aporte en dinero hasta la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 475.300.000)**, conforme al presupuesto de actividades d ellos proyectos que hace parte integral del convenio.

b) la ESAL: Entregará su aporte como contrapartida en dinero que corresponde hasta la suma designada en su oferta, que no podrá ser inferior a **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00)** en dinero; para estos efectos deberá aportar una carta de compromiso de contrapartida.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **SETENTA (70) DIAS,** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

1.5. MODIFICACIONES A LA INVITACION.

Los definitivos de los estudios previos se modificaron.

1.6. RELACIÓN DE PROPONENTES.

Las propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido a través de la Plataforma SECOP II, fueron las siguientes:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
FUNDASABER	FUNDASABER	3/10/2024 10:04 PM	496.940.000 COP

ENTIDAD: FUNDACION PARA LA EDUCACION, CIENCIA Y LA CULTURA-**FUNDA SABER**; NIT: 900.137.340

1.7. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LA INVITACION

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos y factores de calificación.

1.8. FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIERO

	INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
A	Balance General a 31 de diciembre 2023	Aporta	CUMPLE
B	Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023	Aporta	
C	Notas a los Estados Financieros que incluyan resumen de las políticas contables significativas y otras de información explicativa.	Aporta	CUMPLE
D	Certificación de Estados Financieros conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	Aporta	CUMPLE
E	Dictamen de Revisor Fiscal, según el artículo 208 del Código de Comercio y con Aplicación del Decreto 302 de 2015. En caso de que la Entidad lo tuviese.	Aporta	CUMPLE
F	Copia del Acta en la que conste la aprobación por el órgano competente de los estados financieros, el informe de gestión.	Aporta	CUMPLE
G	Fotocopia del RUT	Aporta	CUMPLE
H	Indicador de eficiencia = Debe ser mayor o igual a 0	Aporta	CUMPLE

I	Indicador de origen de los recursos = Debe ser mayor o igual a 0	Aporta	CUMPLE

1.9. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

APORTES	CONDICIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD	CONDICIONES OFERTADAS FUNDA SABER
VR MAX APORTAR CARDIQUE	$ 475.300.000	$ 471.940.000
VR MINIMO APORTAR ESAL	$ 25.000.000	$ 25.000.000
TOTAL	**500.300.000**	**496.940.000**

El proponente **FUNDACION PARA LA EDUCACION, CIENCIA Y LA CULTURA-FUNDA SABER,** CUMPLE con los requisitos financieros exigido en los estudios previos, por lo tanto, se HABILITA para seguir en el proceso.

COMITÉ EVALUADOR

ANDREINA BEDRAN MONTIEL
Asesora Financiera CARDIQUE